



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECR

Radicado: D 2019070006730

Fecha: 06/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. DE



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **JOHN JAIRO LLANO CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.620.048, Director de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos de la Secretaría de Productividad y Competitividad de Antioquia, como delegado del Gobernador de Antioquia en el Consejo Directivo de la **“FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL AHORRO, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DE ANTIOQUIA “PRODEAN”**, en liquidación.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador

María Victoria Gasca Durán

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN

Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.	<i>[Firma]</i>	03/12/19
Revisó:	Carlos E. Montoya Mejía. Director Asesoría Legal	<i>[Firma]</i>	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Aprobo:	Gustavo a. Restrepo Guzmán. Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	